

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

15819 *Resolución de 15 de julio de 2026, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se corrigen errores en la de 29 de junio de 2026, por la que se publica el Anexo II al Convenio con la Universidad Carlos III de Madrid, para articular las relaciones derivadas de la selección e incorporación de estudiantes en prácticas, en el marco del procedimiento convocado por Resolución de 20 de enero de 2025.*

Advertido error en la Resolución de 29 de junio de 2026, de la Presidencia de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, por la que se publica el anexo II al Convenio suscrito el 22 de abril de 2025 entre la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, y la Universidad Carlos III de Madrid para articular las relaciones derivadas de la selección e incorporación de estudiantes en prácticas, en el marco del procedimiento convocado por Resolución de 20 de enero de 2025, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 6 de julio de 2026, sección III, página 93229, se procede a efectuar la siguiente corrección:

En la sección III, página 93229, en el apartado primero del anexo II, donde dice:

«Nombre	Programa	Importe mensual – Euros	Fecha Inicio / Finalización	Proyecto formativo
ERIKA JAZMÍN BLANCO FÉLIX	Investigación.	1.700	01/09/2026 / 31/08/2027	Evaluación de Políticas Públicas.
EMILY ISABEL HUTCHING-GOUGH	Formación.	1.350	01/09/2026 / 31/08/2027	Endeudamiento Público.»

Debe decir:

«Nombre	Programa	Importe mensual – Euros	Fecha Inicio / Finalización	Proyecto formativo
FRANCISCO PAVLIC DEL PINO	Investigación.	1.700	01/09/2026 / 31/08/2027	Evaluación de Políticas Públicas.
ENRIQUE RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	Investigación.	1.700	01/09/2026 / 31/08/2027	Análisis Presupuestario de las Comunidades Autónomas.»

Madrid, 15 de julio de 2026.–La Presidenta de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI, Inés Olóndriz de Moragas.